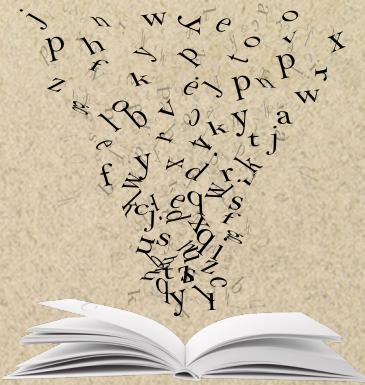


Comunidades Consalud



Voces de las Comunidades

BASES 12º CONCURSO CONSALUD RELATO BREVE “Voces de las Comunidades”

Santiago, 15 de septiembre de 2025, ISAPRE CONSALUD S.A., Rut N° 96.856.780-2, con domicilio en calle Rosario Norte N° 407, pisos 8 y 9, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante e indistintamente “La Empresa”, ha organizado un Concurso de Creación Literaria para beneficiarios de las Comunidades Consalud Camina Contigo, Compromiso Mayor y Futura Mamá que se interesen en participar, el cual se regirá por las siguientes Bases:



Comunidades Consalud

Primero: antecedentes

Las Comunidades Consalud están conformadas por el programa **Camina Contigo**, cuyo objetivo es acompañar de cerca el proceso de aquellos afiliados y sus beneficiarios que están enfrentando enfermedades oncológicas; **Compromiso Mayor**, iniciativa orientada a responder de manera especial y preferente a las necesidades de los afiliados o beneficiarios mayores de 60 años, promoviendo su bienestar integral; y **Futura Mamá**, programa destinado a afiliadas o beneficiarias embarazadas o que han estado recientemente en proceso de maternidad, brindándoles orientación y apoyo en esta etapa de sus vidas.

En el marco de las actividades que disponemos para estas Comunidades, convocamos al concurso literario “**Voces de las Comunidades**”, cuyo propósito es fomentar la expresión escrita y dar visibilidad mediante un relato breve que refleje las experiencias y momentos que han compartido junto a otras personas, manifestando sus aprendizajes, desafíos, emociones o esperanzas.

Segundo: participantes

Podrán participar de este concurso las personas mayores de 18 años que pertenezcan a algunas de las siguientes comunidades:

1. **Beneficiarios del Programa Camina Contigo**, ya sean afiliados o beneficiarios, que se encuentren en tratamiento y/o seguimiento de enfermedades oncológicas.
2. **Integrantes de la comunidad Compromiso Mayor**, es decir, afiliados o beneficiarios de Isapre Consalud mayores de 60 años.
3. **Participantes de la comunidad Futura Mamá**, que corresponde a aquellas afiliadas o beneficiarias que actualmente están embarazadas o que han iniciado recientemente su proceso de maternidad.



Comunidades Consalud

Es requisito que la persona participante resida en el territorio de la República de Chile.

No podrán participar en este Concurso los colaboradores de La Empresa, cualquiera sea su situación contractual (contrato a plazo o indefinido).

Tercero: tema y detalle de categorías del concurso

Desde sus inicios nuestro programa Consalud Camina Contigo ha explorado diversas temáticas y manifestaciones artísticas invitando a ser parte de experiencias creativas y donde los participantes tengan la oportunidad de compartir con otros testimonios sobre cómo se vive una enfermedad tan compleja a través del lenguaje del arte y la creatividad. **En este 12º certamen se extiende la participación a las Comunidades Compromiso Mayor y Futura Mamá.**

El **Concurso literario 2025 “Voces de las Comunidades”** consiste en un certamen de creación literaria que invita a participar con un relato breve en 300 palabras que refleje esas experiencias y momentos que han compartido junto a otras personas, manifestando aprendizajes, desafíos, emociones o esperanzas.

El concurso **“Voces de las Comunidades”** se llevará a cabo a través de una sola categoría artística: **Literaria Relato breve.**

- **Extensión máxima:** 300 palabras.
- **Formato:** Word, letra Arial 12, interlineado 1.5.
- **Idioma:** español.
- **Título del relato visible.**
- **El texto debe ser original,** inédito y no haber sido premiado anteriormente.
- **El texto debe enviarse por email a la casilla de correo** concursocaminos@consalud.cl; **asunto del mail** Concurso 2025 “Voces de las Comunidades”.



Comunidades Consalud

- Indicar en el cuerpo del correo los siguientes antecedentes relacionados con el participante: **nombre, rut, edad, comuna de residencia, ciudad de residencia, celular y mail.**
- Los Relatos se recibirán **hasta el 31 de octubre inclusive.**
- Al recibir cada obra, se emitirá un correo de confirmación de recepción de acuerdo con lo solicitado en las Bases.
- Podrán participar todos los grupos definidos en la cláusula segunda de estas bases.

Cuarto: ficha de inscripción

Cada participante deberá llenar un formulario de inscripción publicado juntamente con estas Bases, en la siguiente página web www.caminacontigo.cl

Cualquier duda o complicación respecto al formulario de inscripción puede realizarse a través de la casilla de correo exclusiva del concurso concursocaminos@consalud.cl.

Una vez recibida la inscripción se procederá a determinar:

- Que la postulación se haya efectuado en la forma establecida en las presentes Bases.
- Que la postulación se haya efectuado dentro del plazo señalado.
- Que la postulación cumpla la formalidad de admisibilidad.



Comunidades
Consalud

Quinto: fechas asociadas a la convocatoria y recepción de obras

- Recepción de relatos: desde el 22 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2025
- Publicación de ganadores y Premiación: Fecha por definir durante diciembre del 2025.

El Concurso no se hará cargo de los gastos en que incurran los participantes con motivo de su creación artística, su envío y traslado de personas a la ceremonia de premiación si esta se realizara presencialmente.

Sexto: jurado

Los ganadores del Concurso serán elegidos por un jurado escogido por Isapre Consalud, los cuales se darán a conocer al comunicar los ganadores del Concurso en el portal www.caminacontigo.cl.

Los acuerdos del Jurado deberán ser adoptados por la mayoría absoluta de los(as) asistentes a la sesión respectiva. Deberán emitir su pronunciamiento dentro del mes de noviembre para realizar la premiación en la fecha estipulada.

El acta que contenga el acuerdo final del Jurado incluirá el fundamento de la decisión adoptada respecto de cada uno de los trabajos seleccionados los que serán publicados en fecha por definir en el mes de diciembre de 2025.



Comunidades
Consalud

Séptimo: premios y su entrega

El concurso otorgará un total de cuatro premios, los cuales se entregarán a los participantes de acuerdo con la clasificación obtenida:

- **Primer Lugar:** Gift Card para librería / papelería de \$150.000.- Más un diploma de reconocimiento.
- **Segundo Lugar:** Gift Card para librería / papelería de \$100.000.- Más un diploma de reconocimiento.
- **Tercer lugar:** Gift Card para librería / papelería de \$80.000.- Más un diploma de reconocimiento.
- **Mención honrosa:** Gift Card para librería / papelería de \$40.000.- Más un diploma de reconocimiento.

Los premios se entregarán en el marco de la ceremonia de premiación en una fecha y formato (online o presencial) a definir por Isapre Consalud.

Los premios se entregarán al autor(a) de la obra o a quien este designe como su representante, mediante poder notarial. En caso de que éstos no se presenten, se harán llegar a la sucursal de Isapre Consalud, más cercana al domicilio del participante.

El premio no incluye ningún otro bien o servicio distinto al premio definido, y no podrá exigirse el canje de éste por ninguna otra prestación, ni aún cuando el ganador no pudiera gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.



Comunidades
Consalud

Octavo: propiedad y difusión de obras artísticas

En el momento de la inscripción, el autor de la obra otorga la propiedad de la misma a Isapre Consalud S.A., quedando facultada esta última a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, dicha obra, sin cargo alguno.

Noveno: exclusión de responsabilidad

Isapre Consalud no asume responsabilidad si a consecuencia de cualquier hecho, accidente o circunstancia posterior a la entrega, ocurre cualquier daño o perjuicio a personas o bienes, ya sean propios o ajenos al ganador.

Se entenderá que la aceptación del premio por parte del ganador implicará, para todos los efectos, una renuncia a cualquier reclamación posterior u acción legal en contra de Isapre Consalud.

Décimo: publicidad

Las personas que resulten ganadoras, facultan expresamente a Isapre Consalud para tomar fotografías, videogramaciones o audio en el momento de la entrega de premio, las que serán subidas al sitio web, enviadas y/o publicadas en algún medio de prensa escrita o digital, renunciando a cualquier compensación o pago por dicho concepto, a cualquier título.



Comunidades
Consalud

Undécimo: aceptación de bases

Por el hecho de participar en este Concurso, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes Bases, aceptándolas en su integridad y sometiéndose a estas reglas y a la normativa legal vigente.

Asimismo, cualquier otra decisión adoptada por Isapre Consalud respecto de cualquier asunto no previsto en estas Bases, tendrá el carácter de definitivo e inapelable.

Duodécimo: jurisdicción

Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.

Décimo tercero: disponibilidad del sitio web

Isapre Consalud S.A. no será responsable por las fallas en la disponibilidad o velocidad del sitio web www.camincontigo.cl, como tampoco por los servicios comprometidos en ellos.

Decimo cuarto: otros

Isapre Consalud se reserva el derecho de modificar estas Bases, en forma total o parcial, mediante Anexo de Bases y publicación en su página web www.camincontigo.cl.